

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 190/2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD leg 2/2004 de 5 de marzo, y en ausencia de reclamaciones a la aprobación inicial, se expone al público el Presupuesto General del ejercicio 2019, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	AÑO 2019
I	Gastos de Personal	3.503.390,91
II	Gastos en Bienes Corrientes y Serv	2.055.944,87
III	Gastos Financiero	38.420,00
IV	Transferencias Corrientes	709.347,09
V	Fondo Contingencia	140.000,00
VI	Inversiones Reales	478.644,21
VII	Transferencias de Capital	155.152,39
VIII	Activos Financieros	6.398,56
IX	Pasivos Financieros	177.000,00
	TOTAL	7.264.298,03

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	AÑO 2019
I	Impuestos Directos	3.822.000,00
II	Impuestos Indirectos	41.346,00
III	Tasas y otros Ingresos	445.542,45
IV	Transferencias Corrientes	2.807.223,10
V	Ingresos Patrimoniales	117.996,40
VI	Enajenación de Inversiones Reales	
VII	Transferencias de Capital	23.791,52
VIII	Activos Financieros	6.398,56
IX	Pasivos Financieros	
	TOTAL	7.264.298,03

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril se publica la Plantilla para el ejercicio 2019 que es la siguiente:

A. PERSONAL FUNCIONARIO

A.1 Habilitados Estatales

- 1 Secretario General. Subgrupo A1. Nivel CD 29.
- 1 Interventor. Subgrupo A1. Nivel CD 29.
- 1 Tesorero. Subgrupo A1. Nivel CD 28 (vacante).

A.2 Escala de Administración General

- 1 Técnico de Adm General Subgrupo A1 Nivel CD 25.
- 7 Administrativos. Subgrupo C1 Nivel CD 19 (2 vacantes).
- 2 Auxiliares Adm. Subgrupo C2. Nivel CD 17 (1 vacante).
- 1 Técnico medio. A2. Nivel CD 23 (vacante).

A.3 Escala de Administración Especial

Subescala Técnica:

- 2 Arquitecto Superior. Subgrupo A1. Nivel CD 25. (1 Vacante).

- 1 Arquitecto Técnico. Subgrupo A2. Nivel CD 23. (Vacante).
 - 1 Ingeniero Técnico Industrial Subgrupo A2. Nivel CD 23.
- Subescala de Servicios Especiales
- Policía Local:
- 1 Subinspector. Subgrupo A2. Nivel CD 20.
 - 1 Oficial. Subgrupo C1. Nivel CD 18.
 - 15 Policías. Subgrupo C1 Nivel CD 17. (2 vacantes).
- Personal de Oficinos:
- 1 Oficial Servicio Alumb.Público. Subgrupo C2. Nivel CD 17.
 - 2 Oficial Serv. Vías Públicas. Subgrupo C2. Nivel CD 17 y 18. (1 vacante).
- B. PERSONAL LABORAL-FIJO
- 4 Auxiliares Administrativos. Subgrupo C2 Nivel CD 17 (Vacantes).
 - 1 Técnico Informático. Subgrupo B Nivel CD 21 (Vacante) (Ciclo Superior en FP).
 - 4 Cuidadoras-Monit. Guardería M Subgrupo A2. Nivel CD 23. (Vacantes).
 - 1 Cuidadoras-Monit. Subgrupo C1. Nivel CD 19. (Vacantes).
 - 5 Cuidadoras-Monit. (tiempo parcial) Subgrupo C1. Nivel CD 19. (Vacantes).
 - 1 Cocinera Guardería Municipal. Subgrupo E Nivel CD 14. (Vacante).
 - 1 Peón de Mant. de Edif. Municip.. Subgrupo E Nivel CD 14. (Vacante).
 - 1 Vigilante. de Edif. Municip. Subgrupo E Nivel CD 14. (Vacante).
 - 4 Peones Parques y Jardines. Subgrupo E Nivel CD 14. (2 Vacantes).
 - 4 Peones L.V. Subgrupo E Nivel CD 14 (3 vacante).
 - 4 limpiadoras Edif. Municipales Subgrupo E Nivel CD 14 (Vacantes).
 - 1 Peón Servicio Cementerio. Subgrupo E Nivel CD 14 (Vacante).
 - 1 Bibliotecario. Subgrupo C1 Nivel CD 19 (vacante).
 - 1 Archivero. Subgrupo A2. Nivel CD 23 (Vacante).
 - 1 Técnico Cultura. Subgrupo C1 Nivel Cd 19 (vacante).
 - 1 Monitor Deportivo. Subgrupo C2. Nivel CD 17. (Vacante).
 - 1 Dinamizador Juvenil Subgrupo C2.. Nivel CD 17 (Vacante).
 - 1 Encargado de Oficina de Turismo. Subgrupo C1. Nivel 19 (Vacante)
 - 1 Auxiliar turismo (tiempo parcial) Subgrupo C2 Nivel CD 17 (Vacante).
 - Técnico Medio Ambiente (tiempo parcial). Subgrupo C1. Nivel CD 19. (Vacante)
 - Técnico Guadalinfo. Subgrupo C1. Nivel CD 19 (Vacante)

No sufren modificaciones las Retribuciones a Miembros de la Corporación con Dedicación Exclusiva y Parcial, Asignación por Asistencia a Sesiones y Asignaciones a Grupos Políticos.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia.

Montoro, a 23 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.